



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-167-2020

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Catastros y Avalúos
Presente

De mi consideración:

REF. Of. DCA-20-385 FW: 12409-19 FECHA: 31 de julio de 2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **7 de julio de 2020**, acogiendo el contenido del oficio DCA-20-0385, de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual, requiere la declaratoria como bien mostrenco de varios predios ubicados en diferentes sectores del cantón Ambato; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el inciso quinto del artículo 481 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Lotes, fajas o excedentes.- “Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;
- Que, literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d) Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio...”;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-20-0385, emite informe con las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-19-0827, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

1. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PISHILATA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-167-2020
Página 2

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0128470113000 PUC
Ubicación	Av. Benjamin Franklin interior
Parroquia	Pishilata
Área terreno	1.122,65m ²
Avalúo Terreno	9.216,65 USD
Avalúo total	9.216,65 USD
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de Tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Bonilla Bonilla Daniela Magaly (34.64m)
Sur	Desconocido (33.76m)
Este	Sánchez Rodríguez Segundo Froilán (13.82m) – Desconocido (23.81m)
Oeste	Desconocido (13.89m) – Ramírez Romero Guido Heriberto (14.75m)

2. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES TILULUM

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016206070558000000 PR
Ubicación	Barrio Tululum
Parroquia	Quisapincha
Área terreno	7583.96m ²
Avalúo Terreno	35.067,68 USD
Área Construcción	452.77m ²
Avalúo Construcción	133.057,80 USD
Avalúo total	168.125,48 USD
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de Tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Herrera Espinoza Segundo Francisco (150.63m)
Sur	Camino Público (51.55m) – Río Ambato (51.02m)
Este	Herrera Espinoza Segundo Francisco (13.05m) – Desconocido (87.17m)
Oeste	Río Ambato (62.09m) – Río Alajua (46.72m)

- El informe DP-UPUyV-19-628, del Departamento de Planificación que señala: **Afectaciones viales.**- 1. El predio con clave catastral 0128470113000 ubicado en la parroquia Pishilata no presenta ningún tipo de afectación vial ya que en el sector de interés no existe planificación vial.- 2.- El predio con clave catastral 18016206070558000000 se encuentra ubicada en una zona rural de la parroquia Quisapincha y de acuerdo al literal c) del artículo 55 Competencias Exclusivas del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las competencias exclusivas de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”, la Dirección de Planificación no puede establecer posibles afectaciones viales.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-167-2020
Página 3

Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto público municipal a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Planimetría del predio a declarar como bien mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-4593 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando las fotografías de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-20-061 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.
- El oficio RMP-19-411 del Registro de la Propiedad, con el cual indican que “(...) **NO SE ENCONTRARON DATOS LEGALES** (...)”.
- Oficio AJ-19-2627 de Procuraduría Síndica en la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: “(...) Con este antecedente cabe informar que la Reforma y Codificación para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Ambato es muy clara dentro de su articulado, como se lo identificará los bienes y cuál es el proceso legal en la misma Ordenanza no se presentó un reclamo por parte de un posible afectado lo adecuado sería continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco (...)”;

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio DCA-20-0385; y, declarar como bien mostrenco dos predios ubicados del cantón Ambato, de conformidad con los siguientes datos.

1. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PISHILATA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0128470113000 PUC
Ubicación	Av. Benjamin Franklin interior
Parroquia	Pishilata
Área terreno	1.122,65m ²
Avalúo Terreno	9.216,65 USD
Avalúo total	9.216,65 USD
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de Tratamiento
Línderos de la propiedad	
Norte	Bonilla Bonilla Daniela Magaly (34.64m)
Sur	Desconocido (33.76m)
Este	Sánchez Rodríguez Segundo Froilán (13.82m) – Desconocido (23.81m)
Oeste	Desconocido (13.89m) – Ramírez Romero Guido Heriberto (14.75m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-167-2020
Página 4

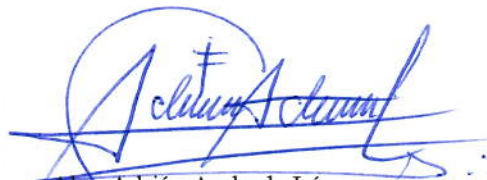
2. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES TILULUM

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016206070558000000 PR
Ubicación	Barrio Tululum
Parroquia	Quisapincha
Área terreno	7583.96m ²
Avalúo Terreno	35.067,68 USD
Área Construcción	452.77m ²
Avalúo Construcción	133.057,80 USD
Avalúo total	168.125,48 USD
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de Tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Herrera Espinoza Segundo Francisco (150.63m)
Sur	Camino Público (51.55m) – Río Ambato (51.02m)
Este	Herrera Espinoza Segundo Francisco (13.05m) – Desconocido (87.17m)
Oeste	Río Ambato (62.09m) – Río Alajua (46.72m)

Notifíquese.-

Atentamente,




Abg. Adrián Andrade López
Secretario de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c. Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría Síndica

RC.

AA/sc
2020-07-28